

Resumen de la reunión de Comisión Directiva de ADFI

Lunes 13 de noviembre de 2017, 13:30hs. Sala gremial de ADFI, Facultad de Ingeniería.

Presentes:

Sandra Kahan, M^a Noel Cabrera, Leonardo Behak, Marcos Musso.

Se aprueba la solicitud de licencia de:

Gabriel Cazes, Jimena Alonso, Italo Bove, Alejandro Gutiérrez, Cecilia Callejas, Roberto Pérez Rodino, Ana Urquiola, Jorge Pérez Zerpa, Pablo Castrillo, Federico Rodríguez.

Previos: Se invita a participar a Carlos Anido.

Carlos Anido plantea inquietudes en referencia al programa de la Licenciatura en Minería que el CURE aprobó y remitió a la Facultad de Ingeniería para su estudio. Se solicita al compañero Anido (que es ingeniero civil de minas) que haga un informe con sus opiniones que sirve de referencia a los delegados docentes al Consejo y al Claustro de Facultad.

Se resuelve comprar impresora Brother 2540, Duplex y wifi; en Tabers S.a.

(Distribuidor y centro de servicio técnico de Brother para Uruguay): costo U\$235 + IVA. Se aprueba (4 en 4)

0) Gestión.

a) Aprobación de actas. Acta del 23/10/2017 y 6/11/2018.

Se aprueba (4 en 4)

b) Control de la resoluciones pasadas:

i. Docentes contratados.

ii. Nombramiento de delegados docentes a la COPE.

iii. Taller Institucional sobre Estudiantes al Ingreso.

iv. Beneficio BPS – Lentas

v. Indices de la actividad académica de FING.

vi. Encuesta sobre recursos educativos disponibles.

El número de docentes que contestaron la encuesta hasta el momento (13/11 12:00) son:22.

1) Internos.

a) Elecciones de Directiva y Universitarias (miércoles 9 de mayo de 2018)

Se describe el cronograma seguido en el año 2016

1) Se resuelve citar una Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 13 de diciembre a las 13:00hs, con el siguiente orden del día (4 en 4):

I) Puesta a punto del Estatuto del Personal Docente.

II) Nombramiento de una Comisión Electoral con miras a las Elecciones de Directiva de la ADFI y a las Elecciones Universitarias.

2) Elecciones de Directiva de la ADFI: Fecha de la anterior elección: 17-18/03/2016.

Se encomienda a la secretaria administrativa Cecilia Tellechea averiguar si de debe realizar alguna acción para informar al MEC (u otro organismo) la fecha de la elección y/o registrar las listas.

3) Elecciones Universitarias: Solicitud a Corte Electoral de número y lema (Se tienen que llevar 10 firmas con datos: nombres completos, cédula, credencial y habilitar a dos

afiliados para que sean los representantes de los lemas solicitados ante la corte): Fecha de la solicitud anterior: segunda semana de marzo (aprox. 16/03/2016).

4) Elecciones para votar las listas presentadas para integrar la Comisión Directiva y ordenar las listas de Consejo, AGC y ACF: Fecha de la elección anterior: 17-18/03/2016). En esa oportunidad y en adelante, se juntan datos y firmas de aceptación de todos los candidatos.

5) Presentación de papeletas de votación en Corte Electoral: Fecha de presentación anterior primeros días de abril (1/04/2016)

b) Fiesta de Fin de Año: Se resuelve realizar la fiesta el jueves 14 de diciembre a las 13:00. Se encomienda a Ana Urquiola y Cecilia Callejas a organizarla, junto con la secretaria administrativa Cecilia Tellechea.

2) Cogobierno.

3) Intergremial FING/ADUR/PIT-CNT

Federal de ADUR 30/10/2017:

Se plantearon dos puntos que deberán resolverse en el próximo Federal del 13/11/2017:

1) Se propone al CDC extender el beneficio que actualmente otorga a los miembros de las subComisiones CSIC a los miembros de la subComisiones de la CAP y, a su vez, establecer con más precisión quiénes estarían incluidos entre los beneficiarios y bajo qué condiciones. Los delegados de ADUR al CDC pidieron postergación para que el Consejo Federal resuelva. A partir del año 2010, el CDC aprobó que los docentes que participen de subComisiones (comunicándose y organizando la información que se envía/recibe de referees de los distintos programas), puedan recibir financiamiento para participar en Congresos, al año siguiente de su actuación en la subComisión, sin pasar por el proceso de selección. Según informe de CSIC, ese beneficio, aunque es un incentivo, no modifica mucho el ordenamiento de los que aspiran a ser financiados por el programa "Congresos", dado que los miembros de la subComisión son docentes con amplios méritos académicos. A su vez, en promedio per cápita, los miembros de las subcomisiones reciben un monto (inscripción, pasaje, estadía, etc.) similar al que reciben los que pasan por el proceso de selección y son excepcionales los casos de solicitud sin financiamiento. Se esgrimieron argumentos en contra en dos sentidos:

- a) ¿Por qué miembros de subComisiones de otras sectoriales no cuentan con ese beneficio?
- b) ¿Corresponde que los miembros de una subComisión tenga algún beneficio por realizar tareas que están previstas que realicen como docentes; particularmente cuando tiene DT?

La Directiva resuelve que los Consejeros de ADUR al CDC apoyen las propuesta que llegó al CDC (4 en 4)

2) Las partidas incrementales asignadas para remuneraciones docentes en la rendición de cuentas 2017 ascienden a casi 209 millones de pesos. De destinar la totalidad a incrementos salariales el aumento real será de aproximadamente un 3%. La delegación docente al CDC propone que se destinen 15 o 20 millones de pesos a nuevos llamados LLOA (se sumarían otros 7 millones de economía que se han generado desde el último llamado de 2013) proponiendo que Rectorado cree un grupo de trabajo que discuta los criterios de presentación a los LLOA; por ejemplo (de SK), si deben ser orientados a grados 2 con méritos para ser grado 3 y que podrían verse afectados por los plazos de permanencia que establece el nuevo EPD. Lo que se ahorre mientras el grupo de trabajo resuelve, se destinaría a salario vacacional; no a economías a ser percibidas por docentes y no docentes.

La Directiva resuelve proponer a ADUR, nuevamente, que un buen porcentaje (50%) del incremento presupuestal se invierta en:

- Extensión Horarias a Grados 1 y Grado 2.
- Un plan que atiendan la promoción en la carrera docente de grados 2 y 3, particularmente.

- Creación de cargos que disminuya el número de colaboradores honorarios que actualmente están cumpliendo funciones docentes, con miras a ir poniendo en práctica el nuevo Estatuto del Personal Docente.